

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CENTROS DIURNOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite está orientado a brindar atención especializada enfocada a las personas adultas mayores a través de servicios de atención en los Centros Diurnos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, adultas mayores a partir de los 60 (sesenta) años de edad con riesgo de dependencia, que requieran de atención especializada.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención especializada a personas adultas mayores en Centros Diurnos.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Documento de identidad del usuario/a (Cédula de identidad, pasaporte, partida de nacimiento).2. Certificado médico validado por un médico general.3. Certificado de vacunación COVID-19 de la persona adulta mayor.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acercarse al centro de atención diurna al adulto mayor o comunicarse vía telefónica al número 1800-288-523 para recibir información del servicio y el agendamiento de una cita.2. Asistir a la cita de valoración agendada.3. Presentar los requisitos establecidos.4. Realizar la inscripción en el formulario proporcionado por el personal del Patronato San José.5. Recibir el servicio de atención especializada a personas adultas mayores en Centros Diurnos. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor. Dirección: Hermanos Pazmiño E4-207 y Luis Saa. Horario: Lunes a viernes 08:00 a 17:00</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.. Art. 89.• Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.. Art. 40.• Constitución de la República del Ecuador. Art. Varios.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos

Correo Electrónico: info@patronato.quito.gob.ec

Teléfono: 1800 288 523

Transparencia